



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 088-2020-CFCC
Bellavista, febrero 26, 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 032-2020-UICC/FCC de fecha 20 de febrero del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 008-2020-UICC, de fecha 20/02/20 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y LA FORMALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES MYPES EN EL PERU, PERIODO 2019” de la docente ordinaria Mg. Lucy Emilia Torres Carrera.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 008-2020-UICC, de fecha 20 de febrero del 2020, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Auxiliar TC adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Mg. LUCY EMILIA TORRES CARRERA (5569); titulado “LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y LA FORMALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES MYPES EN EL PERU, PERIODO 2019”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 4,316.00 (Cuatro mil trescientos dieciséis con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz, BACKUS TOMASICH (0099);

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **REFRENDAR la Resolución Nº 008-2020-UICC de fecha 20/02/2020, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Auxiliar TC adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Mg. LUCY EMILIA TORRES CARRERA (5569); titulado “LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y LA FORMALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES MYPES EN EL PERU, PERIODO 2019”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 4,316.00 (Cuatro mil trescientos dieciséis con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz, BACKUS TOMASICH (0099.);**
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

